



por un municipio mejor

CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL

No. de Folio

Elaborado el día 06/NOVIEMBRE/2009

EL C. ING. MARCELO ABELARDO UC SANSORES
DIRECTOR DE CATASTRO

certifica que el Predio con la Clave Catastral: 040591101-0000000000
registrado a Favor 16744 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OPORTUNIDADES
manifiesta un Valor Catastral de :

124,811.50

Son: (Ciento Veinte y Cuatro Mil Ochocientos Once Pesos 50/100 M.N.)



Nota: Valor total del predio

Número de Cuenta U12245

DIRECCION DE
CATASTRO PREDIAL
JEFE DE LA DEPENDENCIA CATASTRAL

[Handwritten signature]

Esta es Copia Fiel del Original
que Conservo en el Apendice de Esta
Escritura. Notaria Publica Num. Uno



[Handwritten signature]
Lic. Isabel del C. Ruiz Guillermo



GOBIERNO
DE
DIRECCION
PUBLICA
Y DE
SAN FRANCISCO



CERTIFICADO DE NO ADEUDO



Elaborado el día 06/NOVIEMBRE/2009

EL CING. MARCELO ABELARDO UC SANSORES
DIRECTOR DE CATASTRO

Certifica que el Pedido con la Clave Catastral 040591101 0000000000 Registrado a Favor del (la) C.....
16744 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO Con Domicilio predial ubicado en:

Calle CALLE S/N

No. Interior.

No. Exterior S/N

Cruzamientos CALLE S/N

Código Postal 24400

Colonia.

Localidad GHILAM-BALAM



A la fecha no tiene Adeudos por Concepto de Impuesto Predial

Número de Cuenta U12245

Ultimo Pago

Año 2009

Bimestre 6

DIRECCION DE
CATASTRO PREDIAL

JEFE DE LA DEPENDENCIA CATASTRAL

PO



Esta es copia fiel del Original
que Conservo en el Apellido de esta
Escritura. Notaria Publica *Uda*

Abel del C Ruiz Guillerm
Abel del C Ruiz Guillerm

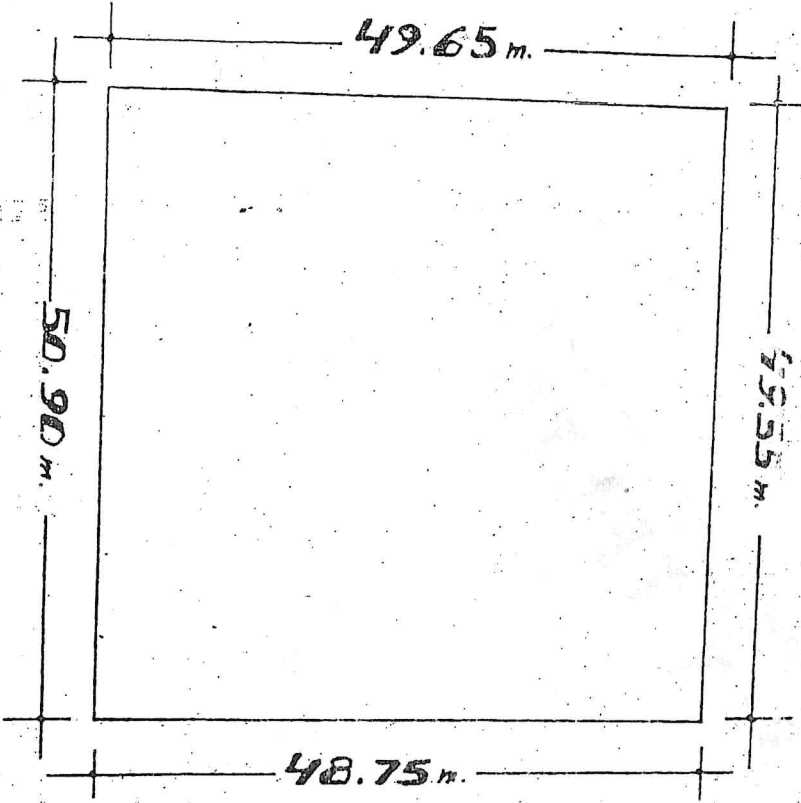


DEL ESTADO
CAMPECHE
DEL REGISTRAR
LA PROPIEDAD
COMERCIO
CAMPECHE, CAMPECHE



CALLE SIN

49.65 m.



TELESECUNDARIA

CALLE SIN

50.90 m.

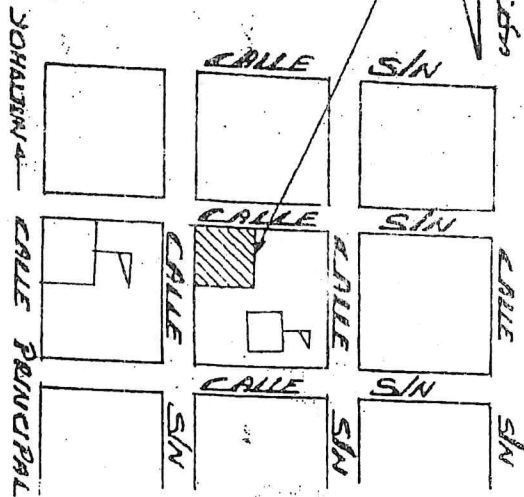


L. ESTAD.
L. ECH.
L. REGIS.
PROPIE.
MERCIO.
MEXICAN.

48.75 m.

TELESECUNDARIA

Localizaci3n



PLAN DE PRECIO
CALLE SIN POR QUE SIN
IBIC LOC. CHILAN. BALAN
PROP. MASS - OPORTUNIDADES
SUP. TERRENO 2470.75 M²
SUP. CONST. 1500 M²
ESCALA 1:500
1988 04/09/08
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



SIN TEXTO



GOBIERNO
DE
DIRECCION
PUBLICA
Y
SANIDAD



A continuación procedimos al sahogo del punto SEPTIMO.
VII. ENTREGA, PRESENTACION Y LECTURA DEL SEGUNDO INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO
GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES
REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007-2008 POR PARTE DEL LIC. JOSÉ IGNACIO SEARA
SIERRA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

...
LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Muchas Gracias SEÑOR
PRESIDENTE, Con fundamento en lo que establece los artículos 39 fracción y décimo primera de la Ley
Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y la Fracción Décima octava del Reglamento de la
Administración Pública Municipal de Carmen, se ha recibido el Informe anual sobre el estado general que
guarda la administración pública municipal de las labores realizadas durante el ejercicio 2007 - 2008
LICENCIADO JOSÉ IGNACIO SEARA SIERRA, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Carmen. Información disponible y consultable también en el portal de Internet del Gobierno Municipal.

Por lo anterior en términos del artículo 105, Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio del Carmen, Campeche, se extiende la presente certificación en la ciudad y puerto de
Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, con fundamento en lo establecido por el artículo 26
fracción XVII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, a los VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Atentamente.- Lic. Edgard Morales Sarmiento, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Carmen.- Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON

EL QUE SUSCRIBE, PROFR. ROBERTO CAMPOS AGUILAR, SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CERTIFICA QUE: _____

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EL
H. AYUNTAMIENTO TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO: _____

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE
CABILDO OFICIO PRESENTADO POR EL DR. JOSÉ DE JESÚS LOMELI RAMIREZ, DELEGADO
ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE SOLICITO LA
APROBACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO PARA SER OTORGADO EN DONACIÓN PURA Y
SIMPLE UN PREDIO EN EL QUE EXISTE CONSTRUIDA LA UNIDAD MEDICA RURAL UBICADA
EN LA LOCALIDAD DE CHILAN BALAM DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, A FAVOR DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LO ANTERIOR A EFECTO DE MANTENER
REGULARIZADO EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL Y CONTINUAR BENEFICIANDO A LA
POBLACIÓN DE DICHA LOCALIDAD CON LOS SERVICIOS MEDICOS DEL PROGRAMAS MASS-
OPORTUNIDADES, PROPUESTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
CABILDANTES PRESENTES. _____

CERTIFICO:

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE A FOJAS 139



ESTADO
HE
REGISTRADO
COPIADO
NO
COMUNICADO



A 141 DEL LIBRO DE ACTAS, DEL ACTA NUMERO 496 (049) DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMP; A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROF. ROBERTO CAMPOS AGUILAR.- RÚBRICAS.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Hace saber a los habitantes del Municipio, que en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre del año dos mil ocho, el Honorable Cabildo tuvo a bien enajenar mediante donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social la fracción de terreno ubicado en la localidad de Chilán Balam, del Municipio de Champotón, atendiendo a los preceptos contenidos en el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se acuerda enajenar mediante DONACIÓN pura y simple a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la fracción de terreno propiedad del fundo legal municipal ubicado en calle sin numero por calle sin numero de la Localidad de **Chilán Balam**, que ocupa las instalaciones del IMSS OPORTUNIDADES, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 49.55 metros y colinda con Telesecundaria. Al Sur mide 50.90 metros y colinda con calle sin numero. Al Oeste mide 49.65 metros y colinda con calle sin numero. Al Este mide 48.75 metros y colinda con Telesecundaria. Lo anterior a efecto de mantener regularizado el patrimonio Institucional y que la población de esa comunidad continúe siendo beneficiada con los servicios médicos del programa IMSS - OPORTUNIDADES.

SEGUNDO: La donación esta sujeta a la condición resolutoria consistente en que si el Instituto Mexicano del Seguro Social, diere al inmueble que se le destina un uso distinto al previsto o lo dejare de utilizar o necesitar, dicho inmueble con todas sus mejoras y accesiones volverá a ser propiedad del H. Ayuntamiento de Champotón.

TRANSITORIO.

UNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal en la Ciudad y Puerto de Champotón, Campeche a los dos días de octubre del año 2008

Esta es Copia Fiel del Original

que Conservo en el Apéndice de Este

Secretaría. Notario Público ROBERTO CAMPOS AGUILAR.- RÚBRICAS. ING. MARIO LUIS GARCIA ORTEGON.- EL

Jocelyn Isabel del C Ruiz Guillermo



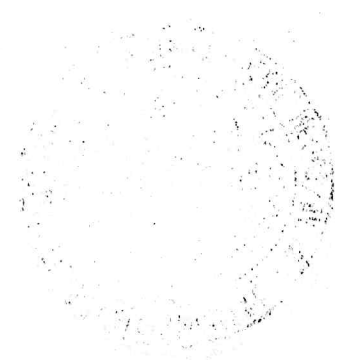
GOBIERNO DE CAMPECHE
DIRECCION PUBLICA DE CAMPECHE



Gobierno de
Dirección de
Público de L
y de Com
San Francisco



SIN TEXTO



ESTADO DE CAMPECHE
REGISTRO DE PROPIEDAD
CANTON



[Handwritten signature]



LIC. ISABEL DEL C. RUIZ
RUGI-520704-NTT

NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.
CAMPECHE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LOS 27 DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE
CAMPECHE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LOS 27 DIAS DEL MES DE

--- CERTIFICACION: QUE LA (S) PRESENTE (S) COPIA (S) FOTOSTATICA (S) DE LA (S) FOLIA (S) UTIL (ES) COINCIDE (N) FIEL Y EXACTAMENTE CON SU MATRIZ Y CON LA QUE
LLEVO AL APENDICE DE ESTA ESCRITURA, LA CUAL TENGO A LA VISTA DE LO QUE DOY
FE, DESPUES DE HABER HECHO EL COTEJO DE LEY.



LICENCIADA ISABEL DEL CARMEN RUIZ GUILLERMO, NOTARIA PUBLICA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTE PRIMER
DEL ESTADO.

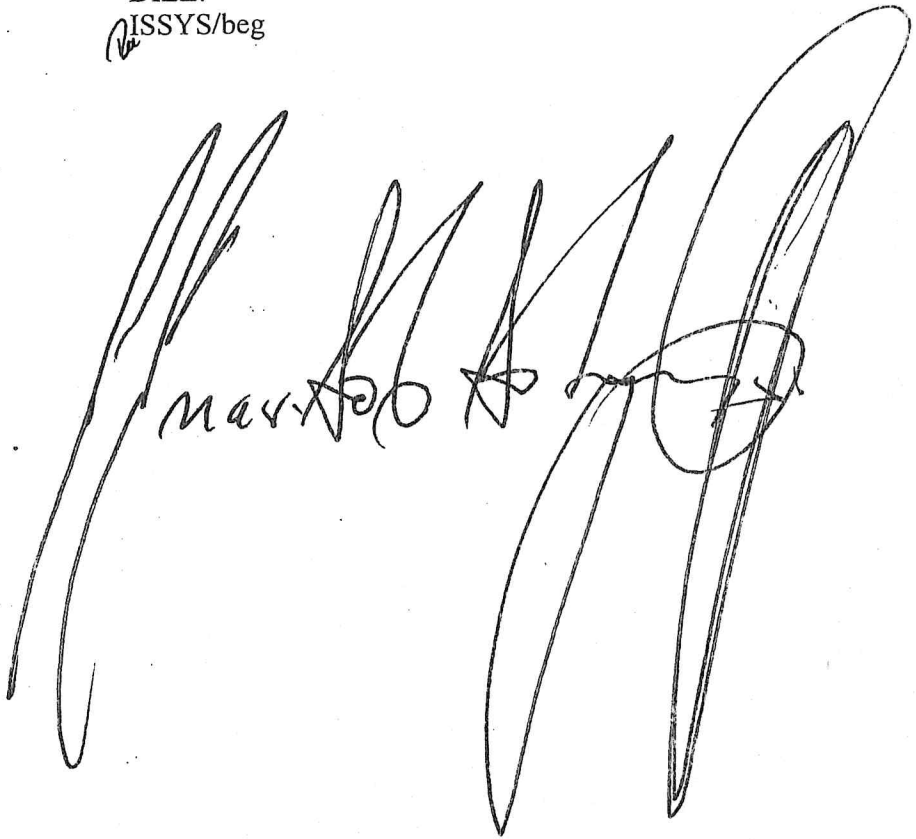
LA SIGUIENTE RAZÓN ES UNA CERTIFICACIÓN SIN MAS ALCANCES QUE EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL ORIGINAL EXHIBIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS NOVENTA Y SIETE FRACCIÓN PRIMERA Y CIENTO SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR.

YO, EL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE DIECISIETE FOJAS; ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CON EL QUE LA COTEJÉ, A DICHO COTEJO LE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, BAJO LA LETRA "A", DE ESTA FECHA, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SEIS DE LA NOTARÍA A MI CARGO.- DOY FE.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ISSYS/beg



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL
QUEDO REGISTRADO EN EL FOLIO REAL

No. 95424
México, D.F. a 7 de mayo de 2010

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

MARIO P. GARCÍA VAZQUEZ
REGISTRADOR

ARG. JORGE A. ADAME MAYORA
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE LA PROPIEDAD FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO
 SECRETARÍA DE REGISTRO Y PROPIEDAD

[Handwritten signature]